MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DEL PERÚ



INFORME ESTADÍSTICO

PROGRAMA NACIONAL JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA

DEL MINISTERIO PÚBLICO

AÑO 2024

Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Racionalización y Estadística

Enero, 2025

PERÚ 2025

PRESENTACIÓN

El Programa Nacional de Justicia Juvenil Restaurativa, del Ministerio Público, tiene como objetivo principal brindar una atención oportuna, especializada y diferenciada a adolescentes en conflicto con la ley penal, garantizando en todo momento la protección y defensa de sus derechos fundamentales. Este programa parte del reconocimiento de que los adolescentes, por su condición en desarrollo, requieren un tratamiento distinto al de los adultos, orientado más a la educación y reintegración que al castigo. En este sentido, se busca abordar las causas subyacentes del comportamiento delictivo juvenil desde una perspectiva restaurativa, promoviendo alternativas al proceso penal tradicional, particularmente en casos donde la infracción no reviste mayor gravedad.

Uno de los principales mecanismos que emplea este programa es la Remisión fiscal, una herramienta legal que permite al fiscal abstenerse de ejercer la acción penal o separar al adolescente del proceso penal, siempre que se cumplan ciertas condiciones. Esta medida se aplica en una etapa prejudicial y tiene como finalidad resolver el conflicto jurídico penal de forma más ágil, eficiente y humana. A través de este mecanismo, se le brinda al adolescente la oportunidad de asumir su responsabilidad frente al hecho cometido, reparar el daño causado a la víctima y a la comunidad, y participar activamente en un proceso de orientación y acompañamiento psicosocial que contribuya a su formación ética y a su reintegración social.

La oficina de Racionalización y Estadística, unidad rectora de las estadísticas del Ministerio Público, presenta el informe estadístico del Programa Nacional de Justicia Juvenil Restaurativa para el año 2024 en el marco de los lineamientos de política establecidos en el Plan Estadístico Multianual del Ministerio Público 2022-2025 y en concordancia con el sistema Estadístico Institucional, del Ministerio Público - SEIMP, que tiene como objetivo asegurar que las actividades estadísticas se desarrollen en forma integrada, coordinada y racionalizada.

Enero, 2025

PROGRAMA NACIONAL JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA	2024	Distritos Fiscales 19	Atendidos 2,800

De acuerdo con el Cuadro N.° 01, el Ministerio Público cuenta con 19 Distritos Fiscales donde se ejecuta el Programa Nacional de Justicia Juvenil Restaurativa a nivel nacional. Durante el año 2024, estas sedes han atendido un total de 2,800 adolescentes en conflicto con la ley penal.

Al analizar la distribución por Distrito Fiscal, se observa que Lima Sur registra la mayor cantidad de adolescentes atendidos, con 349 casos. Le siguen los distritos fiscales de Lima Centro con 301 adolescentes, Lima Este con 214, Ayacucho con 208, y finalmente, Cajamarca con 183 adolescentes atendidos. Estos datos reflejan el compromiso del Ministerio Público en brindar una atención especializada, oportuna y restaurativa a los adolescentes involucrados en el sistema de justicia penal, fortaleciendo así la cobertura territorial y el impacto del programa a nivel nacional.

Cuadro N°01

NÚMERO DE ADOLESCENTES ATENDIDOS, SEGÚN DISTRITO FISCAL, 2024

N.°	Distrito Fiscal	Atendidos	%
1	Arequipa	128	4.6
2	Ayacucho	208	7.4
3	Cajamarca	183	6.5
4	Callao	154	5.5
5	Cusco	63	2.3
6	Ica	94	3.4
7	La Libertad	132	4.7
8	Lambayeque	181	6.5
9	Lima Centro	301	10.8
10	Lima Este	214	7.6
11	Lima Noroeste	51	1.8
12	Lima Norte	168	6.0
13	Lima Sur	349	12.5
14	Loreto	148	5.3
15	Moquegua	90	3.2
16	Piura	100	3.6
17	Puno	77	2.8
18	Santa	106	3.8
19	Tacna	53	1.9
Total		**2,800**	**100**

Fuente: Coordinadora Nacional del programa Nacinal Justicia Juvenil Restaurativa.
Elaborado: Oficina de Racionalizacion y Estadistica-ORACE.

Gráfico N° 1

RANKING ADOLESCENTES ATENDIDOS, 2024

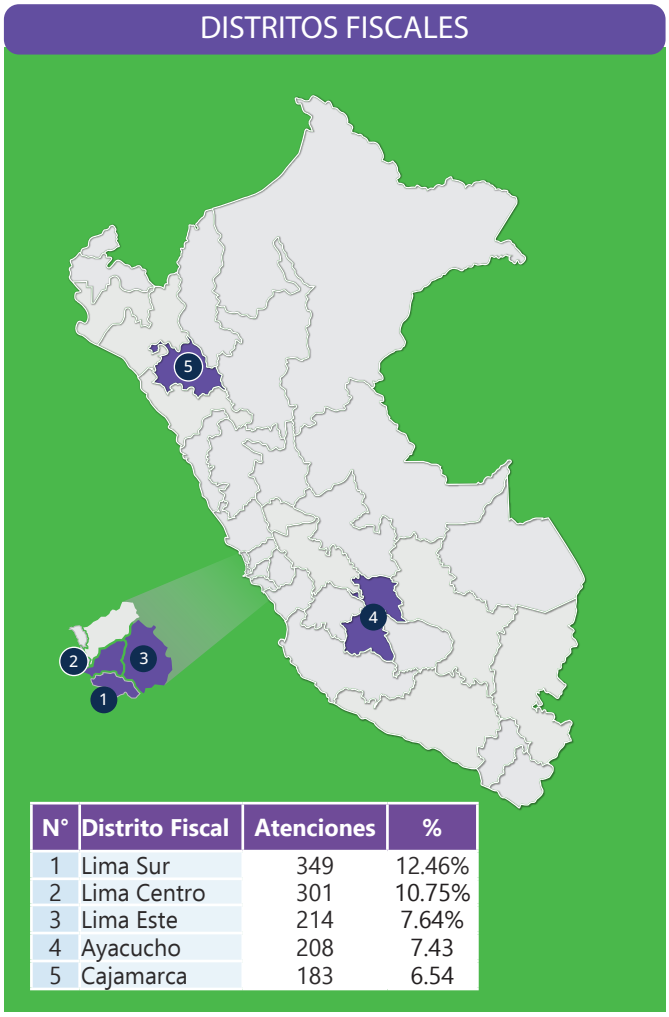

N°	Distrito Fiscal	Atenciones	%
1	Lima Sur	349	12.46%
2	Lima Centro	301	10.75%
3	Lima Este	214	7.64%
4	Ayacucho	208	7.43
5	Cajamarca	183	6.54

Fuente: Coordinadora Nacional del programa Nacinal Justicia Juvenil Restaurativa.
Elaborado: Oficina de Racionalizacion y Estadistica-ORACE.



Programa Justicia Juvenil Restaurativa

Ministerio Público

Según el Cuadro N°02, durante el año 2024, la mayor proporción de adolescentes atendidos en el Programa Nacional de Justicia Juvenil Restaurativa corresponde al sexo masculino, registrándose 2,217 varones, el cual representa el 80 % del total. Por su parte, el sexo femenino registró 582 adolescentes atendidas, equivalentes al 20 %.

El Gráfico N°02, evidencian una marcada diferencia en la participación por sexo dentro del programa, lo cual constituye un elemento relevante para el diseño y fortalecimiento de estrategias diferenciadas y con enfoque de género en el abordaje del conflicto penal juvenil.

Cuadro N°02

ADOLESCENTES POR SEXO, SEGÚN DISTRITO FISCAL, 2024

N°	Distrito Fiscal	Total	Sexo	
			Hombre	Mujer
1	Arequipa	128	103	25
2	Ayacucho	208	169	39
3	Cajamarca	183	141	42
4	Callao	154	128	26
5	Cusco	63	42	21
6	Ica	94	75	19
7	La Libertad	132	114	18
8	Lambayeque	181	154	27
9	Lima Centro	301	231	70
10	Lima Este	214	172	41
11	Lima Nororeste	51	42	9
12	Lima Norte	168	122	46
13	Lima Sur	349	272	77
14	Loreto	148	122	26
15	Moquegua	90	66	24
16	Piura	100	96	4
17	Puno	77	59	18
18	Santa	106	72	34
19	Tacna	53	37	16
Total		**2800**	**2,217**	**582**

Fuente: Coordinadora Nacional del programa Nacinal Justicia Juvenil Restaurativa.
Elaborado: Oficina de Racionalizacion y Estadistica-ORACE.

Gráfico N° 02

RANKING ADOLESCENTES HOMBRES ATENDIDOS, 2024

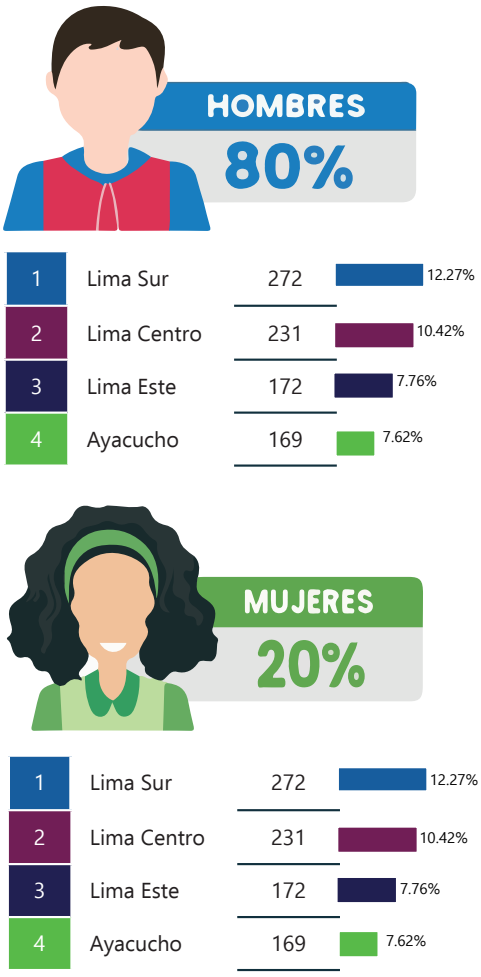



Programa Justicia Juvenil Restaurativa

Ministerio Público

Cuadro N°03

INFRACCIONES COMETIDAS POR ADOLESCENTES, SEGÚN TIPO DE INFRACCIÓN, 2024

Tipo de Infracción Genérico	Número	%
Lesiones leves	467	16.68
Hurto agravado	446	15.93
Robo agravado	267	9.54
Receptación	231	8.25
Hurto	192	6.86
Violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar	123	4.39
Tráfico ilícito de drogas	117	4.18
Faltas contra la persona	88	3.14
Delitos de peligro común	83	2.96
Violación sexual	67	2.39
Lesiones graves	48	1.71
Tenencia ilegal de armas	44	1.57
Robo simple	43	1.54
Lesiones	42	1.50
Auto aborto	34	1.21
Actos contra el pudor	22	0.79
Contra la vida, el cuerpo y la salud	21	0.75
V.L.P. - Acoso - agente por cualquier medio vigila, persigue, hostiga, asedia o busca	19	0.68
Violencia y resistencia a la autoridad	19	0.68
"Tocamientos indebidos, actos de connotación sexual o actos libidinosos"	18	0.64
Fraude informático	17	0.61
Falsedad genérica	14	0.50
Infracción al código penal	12	0.43
Coacción	11	0.39
Usurpación agravada	10	0.36
Lesiones culposas	9	0.32
Disturbios	9	0.32
Pandillaje pernicioso	8	0.29
Violación de la intimidad (difusión de imágenes con contenido sexual)	8	0.29
Daños materiales	7	0.25
Contra el patrimonio	7	0.25
Estafa	6	0.21
marcaje o reglaje	6	0.21
Extorsión	5	0.18
Contra el Estado y la defensa nacional	4	0.14
Daño a estructura	4	0.14
Faltas contra el patrimonio	3	0.11
induccion a lafuga de menor	3	0.11
Contra la libertad	3	0.11
Contra la tranquilidad pública	3	0.11
Otros tipos de infracción	220	7.86
Total	**2,800**	**100**

Fuente: Coordinadora Nacional del programa Nacinal Justicia Juvenil Restaurativa.
Elaborado: Oficina de Racionalizacion y Estadistica-ORACE.

Programa Justicia Juvenil Restaurativa

Ministerio Público

El Cuadro N.°4 indica que, la mayor cantidad de adolescentes atendidos por el Programa Nacional de Justicia Juvenil Restaurativa durante el año 2024 se concentra en el grupo etario de 17 años, con un total de 791 casos. Le siguen los adolescentes de 15 años, con 609 casos, y los de 14 años, con 280. Asimismo, se registraron 220 adolescentes de 18 años y un total de 16 adolescentes mayores de 19 años. Esta distribución etaria permite identificar los rangos de edad con mayor incidencia en el programa, lo cual resulta clave para el diseño de políticas públicas y estrategias de intervención más efectivas y focalizadas.

Cuadro N°04

ADOLESCENTES ATENDIDOS POR EDAD SEGÚN DISTRITO FISCAL, 2024

N°	Distrito Fiscal	Total	Edad					
			14	15	16	17	18	19 y +
1	Arequipa	128	10	23	49	35	10	1
2	Ayacucho	208	26	34	68	65	12	3
3	Cajamarca	183	7	44	39	42	46	5
4	Callao	154	20	37	42	47	8	-
5	Cusco	63	9	16	16	22	-	-
6	Ica	94	15	14	25	32	8	-
7	La Libertad	132	14	33	35	44	6	-
8	Lambayeque	181	15	32	58	69	7	-
9	Lima Centro	301	32	58	98	94	18	1
10	Lima Este	214	15	41	53	70	35	-
11	Lima Noroeste	51	7	8	9	21	5	1
12	Lima Norte	168	10	42	56	51	8	1
13	LimaSur	349	32	84	99	122	10	2
14	Loreto	148	11	34	39	60	4	-
15	Moquegua	90	12	29	29	18	2	-
16	Piura	100	11	25	27	25	12	-
17	Puno	77	2	10	15	24	25	1
18	Santa	106	23	31	22	29	1	-
19	Tacna	53	9	14	12	14	3	1
Total		**2,800**	**280**	**609**	**791**	**884**	**220**	**16**

Fuente: Coordinadora Nacional del programa Nacinal Justicia Juvenil Restaurativa.
Elaborado: Oficina de Racionalizacion y Estadistica-ORACE.

Gráfico N° 03

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE ADOLESCENTES ATENDIDOS POR EDAD, 2024

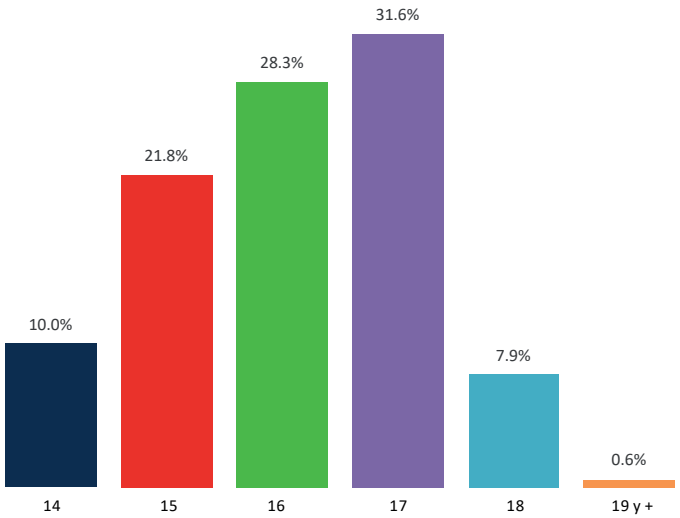

Fuente: Coordinadora Nacional del programa Nacinal Justicia Juvenil Restaurativa.
Elaborado: Oficina de Racionalizacion y Estadistica-ORACE.

REMISIÓN FISCAL

Ministerio Público

¿Qué es la remisión fiscal?

Según el artículo 129 del Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1348, de fecha 7 de enero de 2017, la remisión consiste en promover la abstención del ejercicio de la acción penal o la separación del proceso del adolescente que ha cometido una infracción que no reviste mayor gravedad, procurando brindar la orientación especializada, dirigida a lograr su rehabilitación y reinserción social por medio de la aplicación de programas de orientación con enfoque restaurativo. Para su aplicación, se requiere el compromiso y aceptación expresa del adolescente, sus padres, tutores o responsables. Si fuera el caso, la remisión procurará el resarcimiento del daño a quien hubiere sido perjudicado, es allí justamente donde se da alcance al enfoque restaurativo.

Cuadro N°05

REMISIONES OTORGADAS, SEGÚN DISTRITO FISCAL, 2024

N.°	Distrito Fiscal	Número	%
1	Arequipa	83	5.90
2	Ayacucho	122	8.67
3	Cajamarca	137	9.74
4	Callao	51	3.62
5	Cusco	27	1.92
6	Ica	47	3.34
7	La Libertad	89	6.33
8	Lambayeque	110	7.82
9	Lima Centro	174	12.37
10	Lima Este	104	7.39
14	Lima Noroeste	20	1.42
15	Lima Norte	117	8.32
16	Lima Sur	120	8.53
21	Loreto	71	5.05
22	Moquegua	20	1.42
23	Piura	28	1.99
24	Puno	35	2.49
25	Santa	47	3.34
26	Tacna	5	0.36
	Total	1407	100

Fuente: Coordinadora Nacional del programa Nacinal Justicia Juvenil Restaurativa.
Elaborado: Oficina de Racionalizacion y Estadistica-ORACE.

Gráfico N° 04

RANKING REMISIONES OTORGADAS, 2024

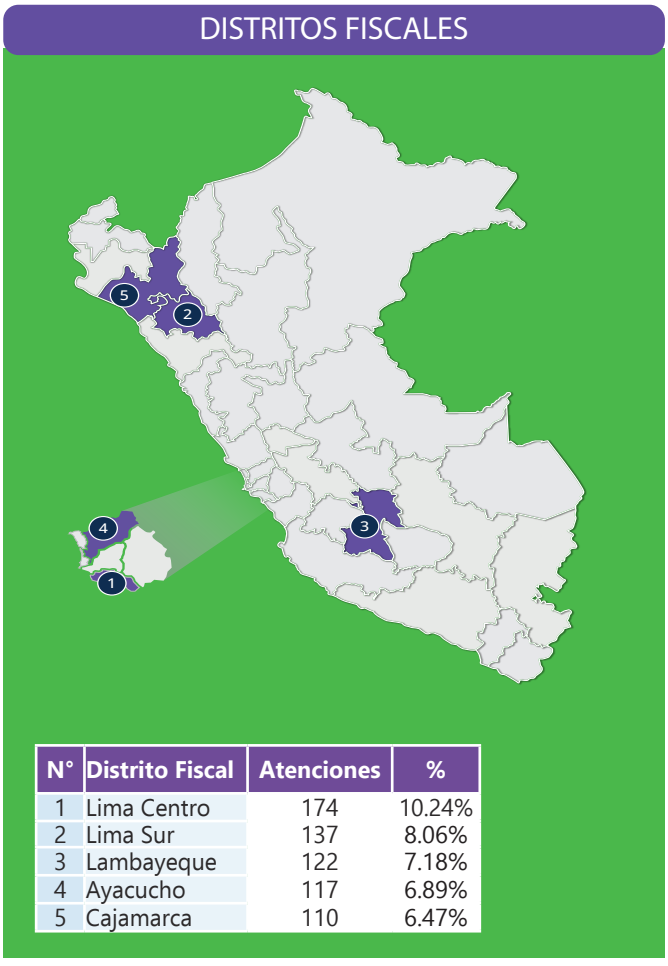

N°	Distrito Fiscal	Atenciones	%
1	Lima Centro	174	10.24%
2	Lima Sur	137	8.06%
3	Lambayeque	122	7.18%
4	Ayacucho	117	6.89%
5	Cajamarca	110	6.47%

Fuente: Coordinadora Nacional del programa Nacinal Justicia Juvenil Restaurativa.
Elaborado: Oficina de Racionalizacion y Estadistica-ORACE.



Programa Justicia Juvenil Restaurativa

Ministerio Público

El Cuadro N.°06 indica que , durante el año 2024, el Programa Nacional de Justicia Juvenil Restaurativa registró un total de 1,414 adolescentes que culminaron satisfactoriamente su proceso de intervención. Esta cifra refleja el compromiso institucional con la rehabilitación y reintegración social de los adolescentes en conflicto con la ley penal.

Cuadro N°06

PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN CULMINADOS, SEGÚN DISTRITO FISCAL, 204

N°	Distrito Fiscal	Número	%
1	Arequipa	88	6.2
2	Ayacucho	109	7.7
3	Cajamarca	105	7.4
4	Callao	58	4.1
5	Cusco	44	3.1
6	Ica	60	4.2
7	La Libertad	92	6.5
8	Lambayeque	121	8.6
9	Lima Centro	180	12.7
10	Lima Este	82	5.8
14	Lima Noroeste	4	0.3
15	Lima Norte	102	7.2
16	Lima Sur	172	12.2
21	Loreto	52	3.7
22	Moquegua	25	1.8
23	Piura	35	2.5
24	Puno	45	3.2
25	Santa	34	2.4
26	Tacna	6	0.4
Total		1,414	100

Fuente: Coordinadora Nacional del programa Nacinal Justicia Juvenil Restaurativa.
Elaborado: Oficina de Racionalizacion y Estadistica-ORACE.

Según el Gráfico N°05, durante el año 2024, la mayor cantidad de adolescentes que culminaron el Programa Nacional de Justicia Juvenil Restaurativa se registraron en el Distrito Fiscal de Lima Centro, con 180 casos (12.7 %), seguido de Lima Sur con 172 casos (12.2 %), Lambayeque con 121 (8.6 %), Ayacucho con 109 (7.7 %) y Cajamarca con 105 casos (7.4 %).

Gráfico N°05

RANKING PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN CULMINADOS, 2024.

DISTRITOS FISCALES

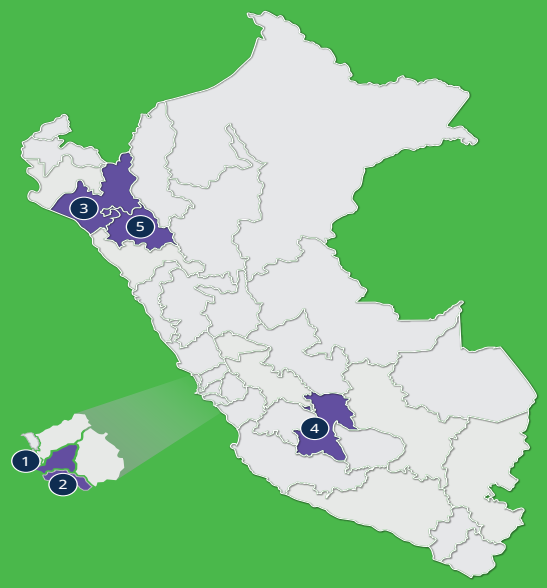

N°	Distrito Fiscal	Atenciones	%
1	Lima Centro	180	12.7%
2	Lima Sur	172	12.2%
3	Lambayeque	121	8.6%
4	Ayacucho	109	7.7%
5	Cajamarca	105	7.4%

Fuente: Coordinadora Nacional del programa Nacinal Justicia Juvenil Restaurativa.
Elaborado: Oficina de Racionalizacion y Estadistica-ORACE.







Visita nuestro portal estadístico y descarga el boletín estadístico digital
https://portal.mpfn.gob.pe/pedmp/